



Ilustre Municipalidad
de Buin

24/07/2024

18 JUL 2024

BUIN

DECRETO ALC. N° 2475, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA**, Cedula de Identidad N° 14.443.246 - 0, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del día **19 AL 26 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Directora de DIMAAO Subrogante a doña **RUTH NÚÑEZ RIQUELME**, Profesional – Encargada del Centro Veterinario Municipal, a contar del día **19 AL 26 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos



RESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NO'I'A: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

RONDA
APELLIDO PATERNO

PLAZA
APELLIDO MATERNO

CLAUDIO
NOMBRES

DIRECTOR, GRADO 8 RUT: **14.443.246-0**
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Solicito se me conceda 6 DIAS

SERVICIO DE ORIGEN

Permiso con sueldo, Art. 108a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

XXX

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 1b.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

A contar de 19

De **JULIO**

De 2024.

Hasta el 26

De **JULIO**

De 2024 inclusive

OBSERVACIONES:

